

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**  
**JUNTA PROPONENTE DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**Y FISCAL GENERAL ADJUNTO**

**BOLETÍN INFORMATIVO**

6 de junio 2018

**INICIA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CONFIANZA PARA ASPIRANTES**  
**A CARGOS DE FISCAL GENERAL Y FISCAL GENERAL ADJUNTO**



Tegucigalpa.- Con la aplicación de la prueba psicométrica y toxicológica inició este día la fase evaluativa consistente en la práctica de las denominadas pruebas de confianza para las y los aspirantes a los cargos de Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto.

Esta etapa concluirá mañana jueves con la práctica de la prueba poligráfica y la entrevista de base para el estudio patrimonial y socio-socioeconómico, mismas que serán realizadas en la sede de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), institución que por decisión unánime de la Junta Proponente, considerando su

experticia y capacidad instalada en esta temática, es la idónea para la práctica de las mismas.

La Junta Proponente para esta decisión igualmente consideró lo establecido en la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Confianza para cuya vigencia el espíritu de legislador fue que sea una institución del Estado la que realice estas evaluaciones para la selección de magistrados de Corte Suprema de Justicia y Fiscal General y Adjunto.

Los candidatos que se someten a esta etapa de evaluación son los siguientes: abogado Abraham Alvarenga Urbina, abogado Aníbal Federico Izaguirre Maradiaga, abogado Carlos Roberto Cáliz Hernández, abogado Claudio Danilo Casco Meltzer, abogado Daniel Arturo Sibrían Bueso, abogado Eduardo Antonio Lagos Galindo, abogado Hermes Omar Moncada, abogado Juan Carlos Barrientos Paniagua, abogado Juan Rafael Soto Aguilar.

También, la abogada Lidia Estela Cardona Padilla, abogado Marcio Cabañas Cadillo, abogado Mario de la Cruz Melgar Portillo, abogado Mario Roberto Ríos Amador, abogada Mayra Lizeth Aguilera Torres, abogado Nery Mauricio Miranda Sanabria, abogado Omar Bonilla Jiménez, abogado Oscar Armando Vázquez Tercero y el abogado Ricardo Antonio Castro Barrientos.



Luego de cuantificar el puntaje de las audiencias públicas, por decisión de la Junta Proponente los aspirantes abogada Doris Imelda Madrid, abogado Efrén Alexander Aguilar Ramírez, abogado Francisco Medardo Cerrato Flores, abogada Nilia Raquel Ramos Gonzáles y la abogada Sara Patricia Sagastume Rice quedaron al margen del proceso de selección. Ninguno de ellos presentó Recurso de Reposición.

De las denuncias recibidas sobre 10 de los aspirantes, 4 eran referidas a profesionales que ya están fuera del proceso, 2 fueron declaradas inadmisibles ya que la Junta resolvió que no había causales para la inhabilitación y 4 serán sometidos a las correspondientes Audiencias de descargo este próximo viernes a partir de las 8:00 de la mañana. Cada candidato tendrá un plazo de 45 minutos para presentar los alegatos y elementos en su favor en relación a las situaciones denunciadas.